



Declarar de Interés Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 37 13
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N° 384/2019 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONFERENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, DENOMINADA "PARAGUAY AL ESPACIO" ORGANIZADO POR LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 4 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, DE 08:00 A 13:00 HORAS, EN EL GRAN TEATRO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----

VISTO: El Expediente N° 9.168/2019, caratulado Agencia Espacial del Paraguay, quienes hacen relación a la Conferencia Espacial del Paraguay, denominada "PARAGUAY AL ESPACIO", que contará con la presencia de destacados conferencistas nacionales e internacionales, así como representantes de agencias espaciales de la región y del sector privado.-----

CONSIDERANDO: Que, este evento tiene como finalidad un plan estratégico de la AEP, que es un segmento educativo y crear capacidades a través de la Educación Científica, por lo tanto este lanzamiento beneficiaría a la ciudadanía.-----

Que, teniendo en cuenta el rol académico de investigación científica que acarreará este lanzamiento, corresponde otorgarle una especial atención para abrir el campo de la exploración espacial en el Paraguay.-----

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha se consideró y trató sobre tablas, resolviéndose constituirse en Comisión para dictaminar al respecto.-----

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal anexa su Dictamen N° 138/2019.---

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 54/2019 de la Junta Municipal constituida en Comisión.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1° DECLARAR de Interés Municipal la Conferencia Espacial del Paraguay, denominada "PARAGUAY AL ESPACIO" organizado por la Agencia Espacial del Paraguay, a realizarse el día viernes 4 de octubre del corriente año, de 08:00 a 13:00 horas, en el Gran Teatro del Banco Central del Paraguay.-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----

E/ Bogado
ABG. EL SA BOGADO
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL






TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----


SR. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General




SR. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYA
Intendente Municipal

